



RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2024, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE MELILLA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE REGULA LA MATERIA TRABAJO FIN DE GRADO PARA EL CURSO 2024/2025

CONTENIDO

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	2
2. NORMATIVA QUE REGULA ESTA RESOLUCIÓN.....	2
3. REQUISITOS PARA MATRICULACIÓN DEL TFG.....	2
4. OFERTA DE TFG.....	2
5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE TFG.....	3
6. ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES PARA EL DESARROLLO DEL TFG.....	4
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TFG.....	4
8. PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN Y RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES Y ASIGNACIÓN DE LA CALIFICACIÓN “MATRÍCULA DE HONOR”	5
9. RECOMENDACIONES SOBRE LOS ASPECTOS FORMALES DEL TFG.....	6
10. DEPÓSITO DEL TFG.....	9
11. PRESENTACIÓN Y DEFENSA ORAL DEL TFG.....	9
12. CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DEL TFG.....	10
13. COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO.....	11
DISPOSICIÓN FINAL.....	11
ANEXOS.....	12

Aprobada en Comisión de Garantía Interno de la Calidad del Título de Enfermería y de Fisioterapia a fecha de 28 de junio de 2024 y en Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Salud a fecha de 1 de julio de 2024 según las Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado” de sus títulos de Grado, aprobadas en Consejo de Gobierno 21 de noviembre de 2022 así como en la Normativa de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla, revisada y aprobada el 27 de junio de 2023 en Comisión de Ordenación Académica. Resolución ratificada en Junta de Facultad de 1 de julio de 2024.

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

- El objeto de esta resolución es concretar aspectos relacionados con la materia Trabajo Fin de Grado y dar respuesta a la Normativa Específica sobre TFG de la Universidad de Granada (NCG96/1: Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada, aprobada en sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015), así como la inclusión de aspectos relacionados con la evaluación y defensa de dicha materia para el curso académico 2024-2025.
- Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado en Enfermería y el Grado en Fisioterapia en la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en las citadas titulaciones.

2. NORMATIVA QUE REGULA ESTA RESOLUCIÓN

La normativa que regula esta resolución es la siguiente:

- NCG187/2: Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado” de sus títulos de Grado (aprobado en Consejo de Gobierno 21 de noviembre de 2022). [\[Enlace\]](#). Modificada parcialmente a fecha de 28 de abril de 2023. [\[Enlace\]](#).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. [\[Enlace\]](#).
- Normativa para los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla de la Universidad de Granada [\[Enlace\]](#).

3. REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN DEL TFG

- El estudiantado no podrá matricular el TFG hasta el último curso.
- Para poder matricular dicha asignatura, deberá tener superados el 70% de los créditos en el Grado en Enfermería y el 75% de los créditos en el Grado en Fisioterapia y, al menos, el 80% de los créditos de las asignaturas de formación básica. En el momento de matricular el TFG, se deberá matricular el total de los créditos que faltan para finalizar el Grado.

4. OFERTA DE TFG

- Anualmente se establecerá la oferta de TFG de cada área/ámbito de conocimiento a partir del número total de alumnos que cursaron dicha materia en el curso académico anterior incrementando, como mínimo, en un 10% más de trabajos que de estudiantes previstos.

- La proporción de TFG asignados a cada área de conocimiento se establece en función de la carga lectiva en todas las materias que conforman el Grado correspondiente.
- La oferta de TFG se elaborará de acuerdo a las propuestas enviadas por los departamentos/profesorado.
- A lo largo del mes de septiembre y antes de la convocatoria para la elección/asignación de TFG ofertados, el/la estudiante podrá proponer un TFG a desarrollar utilizando para ello la solicitud recogida en el **Anexo I**. La propuesta deberá ir dirigida a la Coordinación del Título de Grado correspondiente, incluyendo una breve descripción del contenido, objetivos, nombre y aceptación del tutor/a (profesorado que imparta docencia en el título) y cotutor/a externo, si procede (en especial relacionados con prácticas externas). Asimismo, el tutor/a deberá informar sobre la modificación de la oferta inicial de TFG realizada a la Coordinación y al departamento correspondiente. La Comisión de Ordenación Académica valorará su incorporación de la propuesta en la oferta anual.
- La oferta de temas y tutores responsables de los mismos podrá consultarse en las páginas web de los Grados:

Grado en Enfermería: http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado

Grado en Fisioterapia:

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE TFG

- Para poder proceder a la elección de TFG y tutor, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia.
- Para la elección de tema y tutor de TFG se considerará la nota media del expediente académico. En caso de empate en nota media, se tendrá en cuenta el número de créditos superados. Si persiste el empate, se asignará el orden de elección de tema y tutor mediante sorteo.
- Una vez asignado el TFG, sólo se podrán solicitar cambios por pérdida de la vinculación laboral con la UGR del tutor/a asignado/a, por baja laboral del tutor/a asignado/a o por petición expresa del alumno/a o del tutor/a debidamente justificada. En cualquiera de estos casos, el departamento afectado se encargará de designar la sustitución de tutor/a. Otras posibles situaciones serán valoradas por la Coordinación del Título de Grado correspondiente y la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad.
- Una vez finalizado el plazo de matrícula y publicado el listado del alumnado ordenado por nota media del expediente académico, se publicará aula, fecha y hora para proceder a la elección de TFG.
- El alumnado que pertenezca a otra Universidad y esté matriculado de TFG, en virtud de un acuerdo de movilidad, elegirá su trabajo una vez finalizada la elección anterior. El orden de elección para este alumnado se determinará por sorteo. La admisión del alumno en el programa dependerá del convenio específico entre dichas instituciones.
- En cualquier caso, es requisito imprescindible la asistencia a la elección/asignación de TFG. En

caso justificado, de no poder asistir, se podrá autorizar a un compañero/a para delegar elección. La autorización, para que sea válida, tendrá que ir firmada y acompañada de una fotocopia del DNI del/ la representante y representado/a.

6. ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES PARA EL DESARROLLO DEL TFG

- Una vez efectuada la elección de tema/tutor/a de TFG, el estudiantado deberá ponerse en contacto con el tutor/a en los 15 días siguientes a la elección del TFG para establecer el plan de trabajo.
- Derivadas del proceso de tutorización, para asesorar y orientar la elaboración del TFG, se realizarán al menos cuatro tutorías:
 - i. **Primera tutoría:** Acordar el enfoque del tema elegido, planificar el trabajo y elaborar un cronograma, seleccionar y concretar los recursos a utilizar, revisar la documentación publicada referente al TFG.
 - ii. **Segunda tutoría:** Seguimiento, revisión de trabajo, valoración del tutor del trabajo autónomo y cumplimiento de la planificación e indicaciones acordadas en sesión anterior.
 - iii. **Tercera tutoría:** Revisión final del trabajo.
 - iv. **Cuarta tutoría:** Informar al alumnado de las evaluaciones correspondientes al Informe emitido por el tutor/a y a la adecuación del trabajo a los contenidos formativos cursados en el Grado así como del resultado del informe antiplagio si ha sido pasado por el tutor (siempre sin repositorio).
- El documento final deberá ser entregado al tutor con 15 días de antelación a la fecha oficial de depósito.
- Con carácter voluntario, el alumnado podrá realizar cursos formativos, organizados por la Facultad, de carácter extraacadémico, dirigidos a actualizar y mejorar los conocimientos para elaboración, presentación y defensa de cualquiera de las modalidades de TFG ofertadas.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TFG

- Los criterios y procedimiento de evaluación fijados de acuerdo con las indicaciones recogidas en las correspondientes memorias de verificación de los Títulos y expresados en la guía docente del curso en vigor, son:
 - a) El informe emitido por el tutor/a supondrá el 70% de la calificación final. Este porcentaje se desglosa en: adaptación a planificación, adquisición de competencias y habilidades, seguimiento, actitud ante sugerencias y orientación (10%), adecuación del trabajo con los contenidos formativos cursados en el Título (30%) y rigor científico y metodológico del trabajo realizado (30%). En caso de actuación de un/a cotutor/a, la evaluación será consensuada entre ambos.

El Informe y calificación emitida, en los impresos aprobados en la Comisión Ordenación Académica de la Facultad (**Anexo II y Anexo III**), serán enviados a la Coordinación del Grado correspondiente (coordinaciondetitulo.ccs.melilla@ugr.es, para el Grado en Enfermería y coordfisiomelilla@ugr.es para el Grado en Fisioterapia).

b) La calificación emitida por la Comisión Evaluadora supondrá el 30% de la calificación final. Este porcentaje corresponde a la presentación, exposición y defensa oral del TFG (30%). Para la calificación por parte de las Comisiones Evaluadoras se dispondrá de una rúbrica (**Anexo IV**).

- Para que el TFG se considere superado, la calificación emitida por la Comisión Evaluadora deberá superar el 50% de la puntuación correspondiente a cada uno de los apartados evaluados.
- Si alguna de las puntuaciones que integran la calificación final, tanto por parte del tutor o tutora o la Comisión Evaluadora no superase el 50%, se asignará una puntuación total de 4.5 y se considerará que el TFG no está aprobado.
- A requerimiento del estudiante, el tutor/a y/o la Comisión Evaluadora proporcionarán las plantillas de evaluación o emitirán un breve informe motivando la calificación obtenida a fin de que el estudiante pueda mejorar la calidad del trabajo presentado si se somete a futuras evaluaciones.
- Los documentos utilizados para la evaluación, tanto por parte del tutor/a como de las comisiones, estarán a disposición de tutores, miembros de las comisiones de evaluación y alumnado con antelación suficiente en las webs de los correspondientes Grados:

Grado de Enfermería: http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado

Grado de Fisioterapia:

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>

8. PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN Y RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES Y ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN “MATRÍCULA DE HONOR”

- La Coordinación del Título de Grado correspondiente será la responsable de publicar las calificaciones provisionales y finales en las fechas establecidas.
- En cada curso académico se constituirá, junto con las Comisiones de Evaluación, una Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor que actuará en todas las convocatorias de dicho curso.
- La solicitud de revisión se realizará, en los plazos previstos, a través de la sede electrónica de la UGR dirigida a la Coordinación del Grado correspondiente, subiendo posteriormente a PRADO (a la Tarea indicada para ello en cada Grado) el justificante de la solicitud presentada.
- Para la revisión de las calificaciones otorgadas por el tutor/a y la correspondiente Comisión Evaluadora, la Coordinación comunicará la fecha para dicha revisión, de acuerdo a lo establecido en el Calendario para el TFG aprobado en Junta de Facultad. En dicha revisión el alumnado podrá conocer los detalles de la calificación por parte del tutor/a y/o Presidente de la Comisión Evaluadora.

- Los estudiantes, una vez realizada la revisión de calificación con el tutor/a y/o Comisión Evaluadora y no estando de acuerdo con ella, podrán presentar una reclamación a la Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor en los plazos establecidos para ello. La solicitud de reclamación se realizará a través de la sede electrónica de la UGR dirigida a la Coordinación del Grado correspondiente, subiendo posteriormente a PRADO (a la Tarea indicada para ello en cada Grado) el justificante de la solicitud presentada. La Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor atenderá dicha reclamación y, oído al estudiante, tutor/a y al presidente de la Comisión Evaluadora y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. La nota final en este caso nunca podrá ser inferior a la otorgada por la Comisión Evaluadora. La defensa oral del TFG, siempre que haya acuerdo entre el estudiante y la Comisión Evaluadora, podrá ser grabada de manera que, en caso de reclamación, será tenida en cuenta por la Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor, o se valorará una nueva defensa del TFG para modificar esta calificación si lo consideran necesario.
- El alumnado que obtenga una calificación igual o superior a 9,5 podrá optar a la calificación de “Matrícula de Honor”. El número de matrículas de honor que podrán concederse corresponderá al 5% de alumnos/as matriculados/as en esta asignatura y vendrá indicado en el acta. Al existir tres convocatorias posibles, las matrículas de honor se distribuirán proporcionalmente al número de alumnos que participen en cada una de ellas. En caso de no concederse las que correspondan en cada convocatoria, podrán redistribuirse en las restantes. El primer criterio para conceder esta calificación será por riguroso orden de puntuación. En caso de empate, la Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor procederá a una nueva evaluación del TFG mediante los medios que considere oportunos (nueva defensa, revisión del texto, etc.).

Aclaraciones:

- 1.-No se podrán conceder más matrículas de honor de las establecidas.
- 2.-Sólo se realizará una nueva defensa en los casos que, a igual calificación, el número de aspirantes sea mayor al de matrículas de honor que se puedan conceder, quedando excluidos aquellos que por obtener mayor calificación les sea concedida.
- 3.-Se podrá conceder matrícula de honor a partir de que la calificación del TFG sea igual o superior a 9,5. La Coordinación del Título de Grado correspondiente, trasladará a la Comisión de Reclamaciones y Matrículas de Honor la relación de alumnado que pueda optar a dicha calificación junto con la información necesaria y sus calificaciones desglosadas, para que ésta resuelva la adjudicación de acuerdo a los criterios mencionados.

9. RECOMENDACIONES SOBRE LOS ASPECTOS FORMALES DEL TFG

- Respecto al **estilo y formato del trabajo**, se seguirá en todo momento la última edición de las normativas APA y/o Vancouver.

Estilo de redacción: El TFG tiene que ser redactado utilizando un lenguaje claro, preciso y técnico, nunca vulgar y en todo caso impersonal. Hay que prestarle la máxima atención a la ortografía del texto.

Extensión del trabajo: El TFG deberá estar paginado desde la introducción hasta las referencias bibliográficas y su extensión (excluidos posibles anexos) ha de estar comprendida entre 30 y 50 páginas. El trabajo en su totalidad (incluidos posibles anexos) no deberá superar, en ningún caso, las 60 páginas.

Formato del trabajo:

Márgenes

- Superior: 2,5cm
- Inferior: 2,5cm
- Izquierdo: 2,5cm
- Derecho: 2,5 cm.
- Encabezado de página: 1,25 cm.
- Pie de página: 1,5cm.

Párrafos, espaciado interlineal, fuente y tamaño de letra

- Alineación del texto: justificada.
- Tabulaciones: no se tabularán las primeras líneas de cada párrafo, a excepción del apartado de referencias bibliográficas (adaptar a normativa).
- Con carácter general, no se dejarán líneas en blanco entre párrafos.
- Espaciado entre párrafos: anterior y posterior a 6 puntos.
- Espaciado interlineal: 1,5.
- Fuente y tamaño de letra: Times New Roman 12 puntos.

Títulos y subtítulos

- Título y número del capítulo (si lo hubiera): mayúscula 14 puntos y negrita.
- Título de los apartados de primer nivel (1.): mayúscula 14 puntos y negrita.
- Título de los subapartados de segundo nivel (1.1.): minúscula 12 puntos y negrita.
- Título de los subapartados de tercer nivel (1.1.1.): minúscula 12 puntos y cursiva.

Tablas, gráficos y figuras

- Las tablas, gráficos y figuras que puedan incluirse en el trabajo se ubicarán, con justificación central, en el cuerpo del texto y lo más cerca posible a su alusión en el mismo.
 - Cada tabla, gráfico o figura será acompañado por un título numerado de forma consecutiva y tamaño de letra de 12 puntos, en negrita. El tamaño de la letra y el interlineado del contenido de las tablas se podrán adaptar, teniendo siempre en cuenta su visibilidad.
- El TFG debe ser un trabajo original y por ello se supervisará el posible **plagio**. Plagio es copiar una obra o parte de ella y no mencionar al autor de esa obra o de esas ideas. Se plagia si se corta y pega una información encontrada y no se menciona en ningún momento del trabajo la fuente de dicha información. Para evitar el plagio es muy importante crear una bibliografía propia del trabajo y citar las fuentes de las cuales se ha extraído la información.

Cuando se haga una copia exacta de una frase, definición... hay que hacer una cita al final de ésta, ponerla entre comillas y con letra cursiva (las citas no pueden tener más de 40 palabras).

El plagio también se evita parafraseando o resumiendo con nuestras palabras lo que otros

autores han dicho. A estos, también hay que incluirlos en la bibliografía.

El documento realizado por el alumno y subido a la plataforma PRADO será automáticamente revisado por el programa antiplagio Turnitin. Un Informe de Similitud superior al 20% deberá ser justificado por el tutor/a para que dicho trabajo pueda ser defendido, la no justificación supondrá que el alumno/a no pueda defender el TFG en esa convocatoria

- Respecto a la **estructura**, ésta será diferente en función de la modalidad elegida y podrá consultarse en los enlaces correspondientes, según grado académico:

Grado de Enfermería:

http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado

Grado de Fisioterapia:

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>

En todos los casos tendrán que incluir:

- **Portada:** Se deberá usar la portada recogida en la Web del Grado que contempla el escudo de la Universidad de Granada, logo de la Facultad, titulación, el título del trabajo, el nombre del estudiante, la convocatoria en la que se presenta y el curso académico en vigor.
- **Índice:** Se añadirá justo después de la portada y se indicarán los principales epígrafes del trabajo.
- **Resumen:** Se añadirá después del índice, un resumen en español estructurado según los principales epígrafes del trabajo y tendrá un máximo de 250 palabras.
- **Palabras clave:** Inmediatamente después del resumen se añadirán 6 palabras clave en castellano o 6 descriptores en Ciencias de la Salud, según la página web de los según DeCS.
- **Consentimiento informado y aprobación del Comité de Ética de Investigación u organismo análogo de la institución donde se recogen los datos:** En el caso de que los estudiantes opten por la realización de una modalidad de TFG que precise de alguno de estos documentos, según lo establecido en la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica, se adjuntarán como anexos al final de la memoria del TFG.
- **Declaración ética:** La declaración ética deberá presentarse, a través de Prado en su correspondiente Tarea, en el modelo normalizado aprobado en Comisión Ordenación Académica de la Facultad (Anexo IV) y que se puede descargar en el enlace correspondiente, según grado académico:

Grado de Enfermería:

http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado

Grado de Fisioterapia:

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>

- • **Declaración de originalidad:** La Declaración de Originalidad deberá presentarse, a través de PRADO en su correspondiente Tarea, en el modelo normalizado aprobado en

Comisión de Ordenación Académica de la Facultad (Anexo V) y que se puede descargar en los siguientes, según grado académico:

Grado de Enfermería:

http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado

Grado de Fisioterapia:

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>

- **Conflicto de intereses:** En el caso de que los estudiantes opten por la realización de una modalidad de TFG que implique la participación de colaboradores, deberá presentar un documento, de elaboración propia, en el que lo indique, subiéndolo a la Tarea diseñada en PRADO para las declaraciones ética y de originalidad.

10. DEPÓSITO DEL TFG

Toda la documentación del TFG se depositará en los plazos establecidos (ver calendario para TFG) para cada convocatoria a través de la plataforma PRADO. Para ello se crearán las correspondientes tareas:

1. *Tarea 1:* para la Memoria/Documento escrito (Trabajo completo: portada, índice, resumen... hasta referencias y anexos) en formato pdf al que se le pasará el programa antiplagio de forma automática. Al hacerse la entrega a través de PRADO, el estudiante no tendrá que enviar ninguna copia adicional al correo de coordinación del Título correspondiente.
2. *Tarea 2:* Declaración ética (**Anexo V**), Declaración de originalidad (**Anexo VI**) y Conflicto de Intereses (si lo hubiese) en un solo documento o por separado pero en la misma tarea.

En ambas tareas se establecerá como fecha límite para la entrega las recogidas en el calendario del TFG aprobado para el curso académico en vigor.

11. PRESENTACIÓN Y DEFENSA ORAL DEL TFG

- El TFG será expuesto públicamente en un tiempo máximo de 12 minutos y se podrá utilizar como material de apoyo una presentación en formato digital con un máximo de 12 diapositivas.
- Tras la exposición, la Comisión Evaluadora, le realizará al alumno/a, los comentarios, sugerencias y aportaciones pertinentes en relación al trabajo presentado.

12. CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DEL TFG

FECHAS COMUNES	
Asignación del número de TFG correspondientes a cada departamento	Junio/julio de 2024
Solicitud de propuestas de TFG a los departamentos y profesorado	Junio/julio de 2024
Propuesta de temas de TFG por parte del alumnado	Del 16 al 23 de septiembre de 2024
Publicación definitiva de los títulos TFG/profesorado y alumnado	1 de octubre de 2024
Elección de TFG para alumnado	3 de octubre de 2024
Publicación de la resolución de asignación de TFG	7 de octubre de 2024

TRÁMITES	CONVOCATORIA ESPECIAL
Depósito de TFG	Hasta el 18 de noviembre de 2024
Publicación de composición y asignación de las comisiones evaluadoras, horarios y lugar para la defensa	20 de noviembre de 2024
Defensa	25 de noviembre de 2024
Publicación de notas provisionales	27 de noviembre de 2024
Solicitud de revisión	28 de noviembre de 2024
Revisión (Comisión Evaluadoras)	3 de diciembre de 2024
Solicitud de reclamación	4 de diciembre de 2024
Resolución de reclamaciones (Comisión de reclamaciones y matrícula de honor)	5 de diciembre de 2024
Publicación de notas definitivas y entrega de actas	13 de diciembre de 2024

TRÁMITES	CONVOCATORIA ORDINARIA
Depósito de TFG	Hasta el 27 de mayo de 2025
Publicación de composición y asignación de las comisiones evaluadoras, horarios y lugar para la defensa	29 de mayo de 2025
Defensa	11,12 y 13 de junio de 2025
Publicación de notas provisionales	16 de junio de 2025
Solicitud de revisión	18 de junio de 2025
Revisión (Comisión Evaluadoras)	20 de junio de 2025
Solicitud de reclamación	20 de junio de 2025
Resolución de reclamaciones (Comisión de reclamaciones y matrícula de honor)	24 de junio de 2025
Publicación de notas definitivas y entrega de actas	30 de junio de 2025

TRÁMITES	CONVOCATORIA EXTRAORDIN.
Depósito de TFG	Hasta 1 de julio de 2025
Publicación de composición y asignación de las comisiones evaluadoras, horarios y lugar para la defensa	3 de julio de 2025
Defensa	8 de julio de 2025
Publicación de notas provisionales	10 de julio de 2025
Solicitud de revisión	11 de julio de 2025
Revisión (Comisión Evaluadoras)	14 de julio de 2025
Solicitud de reclamación	14 de julio de 2025
Resolución de reclamaciones (Comisión de reclamaciones y matrícula de honor)	16 de julio de 2025
Publicación de notas definitivas y entrega de actas	22 de julio de 2025

13. COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO

Toda la información referente al TFG como normativas, resoluciones y comunicaciones se realizará a través del espacio destinado para ello en las páginas web de los Grados en Enfermería (https://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado) y en Fisioterapia (<https://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/trabajo-fin-de-grado>) así como de la Web oficial de la Facultad (<http://cienciassaludmelilla.ugr.es/>). Se utilizará la plataforma PRADO como vía de comunicación directa con el alumnado matriculado en el TFG.

DISPOSICIÓN FINAL

Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

ANEXOS

ANEXO I. SOLICITUD DE TEMA TFG/TUTOR-A POR PARTE DEL ALUMNADO



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
SALUD DE MELILLA

ANEXO I. SOLICITUD DE TEMA TFG/TUTOR-A POR PARTE DEL ALUMANDO. PROPUESTA MOTIVADA

De acuerdo con la Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia "Trabajo Fin de Grado" (TFG) de sus títulos de Grado (NCG69/10), el/la estudiante firmante solicita a la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, la inclusión del siguiente título de TFG dentro de la oferta a publicar para el próximo curso académico 2024-2025:

TITULACIÓN		
Estudiante (solicitante)	Apellidos, Nombre:	
	DNI:	
	Correo electrónico (UGR):	
	Teléfono:	
Responsable de Tutorización	Apellidos, Nombre:	
	DNI:	
	Departamento:	
	Correo electrónico (UGR):	
Cotutorización* (si procede) <small>*El cotutor debe ser personal externo a la UGR</small>	Apellidos, Nombre:	
	DNI:	
	Centro:	
	Correo electrónico:	

Título del TFG				
Modalidad	GRADO EN ENFERMERÍA		GRADO EN FISIOTERAPIA	
	Revisión bibliográfica		Revisión bibliográfica	
	Plan de Cuidados		Trabajo derivado de la experiencia desarrollada en prácticas externas (Estudio de un caso con valoración, intervención y seguimiento)	
	Proyecto de investigación			
Breve descripción del contenido y objetivos:				
Interés para la titulación o mejora en el conocimiento de la disciplina (indicar la asignatura con la que se relaciona):				

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

C/ Santander, n.º 1 CP: 52071 Melilla | Tels.: +34 952 698 839

e-mail coordinación G. Enfermería: coordinaciondetitulo.ccs.melilla@ugr.es

e-mail coordinación G. Fisioterapia: coordinacionmelilla@ugr.es

<http://cienciassaludmelilla.ugr.es/>



Viabilidad del TFG (Explicar si se dispone de los recursos, el tiempo y el acceso a los datos para realizar el trabajo)	
El presente trabajo*:	
<input type="checkbox"/> Está vinculado a un proyecto docente o experiencia relacionada con la docencia de la titulación	
<input type="checkbox"/> Está vinculado a un proyecto de cooperación al desarrollo	
<input type="checkbox"/> Está vinculado a un proyecto de investigación	
<input type="checkbox"/> Está vinculado a las prácticas externas	
<input type="checkbox"/> Otra vinculación:	

*Se debe adjuntar documentación que acredite la vinculación a los proyectos

Las personas abajo firmantes SOLICITAN y ACEPTAN la asignación de TFG y DECLARAN cumplir la normativa vigente de la UGR y cumplir con los requisitos de matriculación.

Melilla, a de de 20

Alumno/a solicitante

Profesor/a tutor/a que acepta la propuesta

D./D.ª:

D./D.ª:

Cotutor/a que acepta la propuesta

D./D.ª:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

C/ Santander, n.º 1 CP: 52071 Melilla | Tels.: +34 952 698 839

e-mail coordinación G. Enfermería: coordinaciondetitulo.ccs.melilla@ugr.es

e-mail coordinación G. Fisioterapia: coordinacionmelilla@ugr.es

<http://cienciassaludmelilla.ugr.es/>



A) INFORMACIÓN GENERAL

- Los estudiantes matriculados podrán solicitar un tema o línea temática y tutor, mediante la cumplimentación de la solicitud correspondiente.
- El tutor/a debe aceptar la propuesta del alumnado, para que sea válida la solicitud. No se aceptarán solicitudes que no lleven la firma del tutor/a.
- Si la propuesta contempla cotutorización, el cotutor también debe firmar la propuesta.
- El tutor/a deberá ser un profesor/a que imparta docencia en el Grado.
- Si el tema propuesto por el interesado está relacionado con las prácticas externas, de acuerdo con la normativa de la UGR, se contempla la posibilidad de un cotutor/a perteneciente a la empresa u organismo en donde se realicen las prácticas externas.
- La Comisión Académica valorará la incorporación de la propuesta a la oferta del curso en vigor.
- No se podrán presentar TFG iniciados en convocatorias anteriores que no fuesen presentados o fuesen suspendidos.
- El profesorado sólo podrá tutorizar por esta vía 1 TFG.

B) LUGAR DE PRESENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUD

- **Lugar:** La propuesta se presentará a través de la Sede Electrónica de la UGR e irá dirigida a la Coordinación del Grado correspondiente.
- **Plazo:** El fijado en calendario de TFG del curso en vigor.

C) ADJUDICACIÓN DEL TEMA

La adjudicación se publicará en la página web del grado correspondiente, tras su valoración por la Comisión Académica, junto al resto de temas ofertados por el profesorado con anterioridad a la fecha establecida para elección de tema/tutor-a de TFG, para poder optar a ella en caso de ser rechazada la propuesta.

Esta publicación tendrá carácter de notificación oficial para los interesados en el procedimiento.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

C/ Santander, n.º 1 CP: 52071 Melilla | Tels.: +34 952 698 839

e-mail coordinación G. Enfermería: coordinaciondetitulo.ccs.melilla@ugr.es

e-mail coordinación G. Fisioterapia: coordinacionfisioterapia@ugr.es

<http://cienciassaludmelilla.ugr.es/>

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



ANEXO II. INFORME MOTIVADO DEL TUTOR

UNIVERSIDAD DE GRANADA <small>Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva</small>	<i>PlanFIDO UGR </i>	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE MELILLA		
ANEXO II: INFORME MOTIVADO DEL TUTOR/A RESPONSABLE DEL TFG				
TUTOR/A				
ALUMNO/A				
TÍTULO TFG				
GRADO				
MODALIDAD TFG				
ASPECTOS EVALUADOS	INDICADORES	Puntuación máxima asignada al indicador	NIVEL DE LOGRO (PUNTO DE 0 a 10)	CALIFICACION
COMPETENCIAS <small>(De 0 a 1 punto)</small>	• Compromiso ético	0.1		
	• Resolución de problemas y toma de decisiones	0.1		
	• Preocupación por la calidad	0.1		
	• Capacidad de aprender y adaptarse a nuevas ideas /aprendizaje autónomo	0.1		
	• Capacidad crítica y autocrítica/ Razonamiento crítico	0.1		
	• Planificación y gestión del tiempo/ Capacidad de organización y planificación	0.1		
	• Habilidades de gestión de la información	0.1		
	• Habilidades de investigación	0.1		
	• Capacidad de análisis y síntesis	0.1		
	• Comunicación oral y escrita en la lengua materna en el proceso de tutorización	0.1		
PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS TUTORIAS <small>(De 0 a 1 punto)</small>	• Asistencia a las tutorías propuestas.	0.25		
	• Realización de las tareas solicitadas.	0.25		
	• Constancia y efectividad en la realización del trabajo.	0.25		
	• Interés e implicación en el trabajo (actitud activa).	0.25		
APLICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL GRADO <small>(De 0 a 1 punto)</small>	• Interpreta y aplica los conocimientos básicos adquiridos a lo largo del grado (asignaturas básicas, específicas y troncales)	0.5		
	• Vincula la información/ documentación a los ámbitos de enfermería o fisioterapia, según el grado.	0.5		
APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO <small>(De 0 a 1 punto)</small>	• Elabora una pregunta de investigación y da respuesta a través del trabajo realizado	0.2		
	• Establece objetivos y metodología adecuada en función de las características de su TFG	0.2		
	• Elige las fuentes de información en base a su propósito y discrimina entre las mismas.	0.2		
	• Actualiza la búsqueda en varias ocasiones según las necesidades surgidas	0.2		
	• Utilizar la tecnología disponible para la elaboración del trabajo (procesador de textos, programas de elaboración de presentaciones, etc.)	0.2		
CALIFICACION FINAL (sobre 4)				
Observaciones:				
Fdo. _____ Melilla, ____ de _____ de 202__				

ANEXO III. INFORME MOTIVADO DEL TUTOR/A SOBRE EL RIGOR CIENTÍFICO Y METODOLÓGICO DEL TFG SEGÚN LA MODALIDAD

	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PlanFIDO UGR		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE MELILLA
Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva				
ANEXO III: INFORME MOTIVADO DEL TUTOR/A EVALUACIÓN ESTUDIO DE UN CASO QUE DERIVA DE LA PRÁCTICA CLÍNICA				
CONVOCATORIA				
ESTUDIANTE				
TÍTULO DEL TRABAJO				
TUTOR/A				
COTUTOR/A				
GRADO				
<p>RIGOR CIENTÍFICO Y METODOLÓGICO DEL TFG (30%) (3 puntos máximo): evalúe los siguientes apartados teniendo en cuenta los indicadores descritos para cada uno de ellos y sus puntuaciones máximas.</p>				
ASPECTOS EVALUADOS	INDICADORES	Puntuación máxima asignada al indicador	NIVEL DE LOGRO (PUNTO DE 0 a 10)	CALIFICACION
INTRODUCCION, JUSTIFICACIÓN y OBJETIVOS Máx.: 0,5 puntos	• Se contextualiza el tema tratado de forma clara y ordenada, enlazando ideas de forma coherente.	0.1		
	• Se fundamenta la importancia y relevancia del tema tratado. La justificación del tema es adecuada y se ajusta al Grado.	0.1		
	• Se plantean los objetivos en términos específicos y claros estando en consonancia con el problema de estudio.	0.1		
	• Se utiliza una redacción científica adecuada a los planteamientos temáticos.	0.1		
	• Se emplea una bibliografía pertinente, actual, variada y bien referenciada según las normas elegidas (Vancouver o APA).	0.1		
METODOLOGIA De 0 a 1 punto	• Se han garantizado las cuestiones éticas en la realización de este estudio de un caso mediante el consentimiento informado	0.2		
	• Se describe la valoración realizada de forma detallada: lugar de recogida de los datos, temporalización (valoración inicial, valoración de seguimiento, valoración final). Indispensable valoración inicial y final	0.2		
	• Se definen operativamente las variables y mediciones que se han llevado a cabo describiendo los instrumentos.	0.2		
	• Se referencian correctamente los instrumentos y protocolos de medición (escalas, cuestionarios...)	0.2		
	• Se describe de forma detallada y precisa la intervención realizada al paciente: lugar de realización, duración, frecuencia y número de sesiones, material empleado, técnicas....	0.2		



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

PlanFIDO|UGR|



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE MELILLA

RESULTADOS De 0 a 0,5 puntos	• Se muestran los resultados de cada una de las valoraciones realizadas (Inicial, de seguimiento si la hay y final).	0.1		
	• Los resultados están expuestos de forma ordenada, lógica y coherente.	0.1		
	• Aportan información completa, válida, precisa y relevante para dar respuesta a los objetivos planteados.	0.1		
	• Incluyen tablas, imágenes, gráficos, etc. para sintetizar los resultados.	0.1		
	• Se describe la evolución del paciente	0.1		
DISCUSION De 0 a 0,4 puntos	• Discute de forma clara, ordenada y precisa, los resultados obtenidos por objetivo.	0.1		
	• Se comparan los resultados conseguidos con los resultados existentes en la literatura, argumentando por qué existen diferencias, si las hubiese, entre los resultados del estudio presentado y los anteriores	0.1		
	• Establece las limitaciones del estudio y si se requieren investigaciones adicionales	0.1		
	• Expone las futuras líneas de investigación y recomendaciones prácticas para futuros estudios.	0.1		
CONCLUSIONES De 0 a 0,1 puntos	• Las conclusiones responden a los objetivos de la investigación y a la pregunta de investigación planteadas.	0.1		
FORMATO De 0 a 0,5 puntos	• Presenta un título conciso, informativo y atractivo que deja claro el contenido del estudio (extensión máxima de 10 a 15 palabras). Incluye un índice apropiado del documento.	0.1		
	• El resumen está bien estructurado e incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo (máximo 250 palabras). Las palabras clave son significativas (6 palabras clave).	0.1		
	• La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada. La extensión y el formato se adapta a lo establecido en la Resolución del TFG	0.1		
	• La bibliografía se cita y referencia en formato normalizado (Vancouver o APA).	0.1		
	• Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos, cuando es necesario. Cuando se aportan, éstos son correctos y coherentes con el texto, y se referencian según las normas elegidas (APA o Vancouver).	0.1		
CALIFICACION TOTAL (SOBRE 3)				

OBSERVACIONES



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Unidad de Calidad, Innovación
Docente y Prospectiva

PlanFIDO|UGR|



FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
SALUD DE MELILLA

ANEXO III: INFORME MOTIVADO DEL TUTOR/A
EVALUACIÓN PLAN DE CUIDADOS INDIVIDUALIZADO

CONVOCATORIA	
ESTUDIANTE	
TÍTULO DEL TRABAJO	
TUTOR/A	
COTUTOR/A	
GRADO	

RIGOR CIENTÍFICO Y METODOLÓGICO DEL TFG (30%) (3 puntos máximo): evalúe los siguientes apartados teniendo en cuenta los indicadores descritos para cada uno de ellos y sus puntuaciones máximas.

ASPECTOS EVALUADOS	INDICADORES	Puntuación máxima asignada al indicador	NIVEL DE LOGRO (PUNTO DE 0 a 10)	CALIFICACION
INTRODUCCIÓN De 0 a 0.5 puntos	• Se describe el problema general o la situación clínica del caso.	0.1		
	• Se hace un análisis de situación del contexto donde se aplicará el Plan de Cuidados.	0.1		
	• Se justifica la importancia del caso en la práctica clínica.	0.1		
	• Se plantea el tema tratado de forma clara, ordenada y de forma coherente.	0.1		
	• La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y variada.	0.1		
FASE DE VALORACIÓN De 0 a 0.5 puntos	• Se describe la situación clínica del paciente.	0.1		
	• Se ha garantizado las cuestiones éticas.	0.1		
	• Se valora a la persona de forma integral, utilizando un sistema coherente con el modelo de cuidados elegido.	0.1		
	• Se diferencian claramente los datos normales de los anormales.	0.1		
	• Complementa la valoración con instrumentos de medida de la salud.	0.1		
FASE DE DIAGNÓSTICA De 0 a 0.5 puntos	• Se utiliza la taxonomía NANDA y los diagnósticos siguen el formato adecuado según el tipo.	0.1		
	• Los principales problemas del paciente están identificados.	0.1		
	• Los criterios para la priorización de estos problemas están claros.	0.1		
	• Se justifica por qué se han elegido dichos diagnósticos.	0.1		
	• Los problemas de colaboración y/o problemas de autonomía aparecen claramente diferenciados de los diagnósticos enfermeros.	0.1		
FASE DE PLANIFICACIÓN De 0 a 0.5 puntos	• Se describen y se justifica los criterios de resultados e indicadores seleccionados siguiendo la taxonomía NOC.	0.1		
	• La priorización de objetivos es coherente con la situación clínica y los recursos disponibles.	0.1		



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Unidad de Calidad, Innovación
Docente y Prospectiva

PlanFIDO|UGR|



FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
SALUD DE MELILLA

	• Descripción y justificación de las intervenciones y actividades siguiendo la taxonomía NIC.	0.1		
	• Las intervenciones están vinculadas a los objetivos o a los criterios de resultados.	0.1		
	• Son realistas con la situación clínica y recursos disponibles.	0.1		
FASE DE EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES De 0 a 0.5 puntos	• Se expone como se ha llevado a cabo el plan de cuidados y las dificultades encontradas.	0.1		
	• Se describe la evolución de los pacientes durante el tiempo de su aplicación.	0.1		
	• Se realizan evaluaciones parciales y finales de cada resultado y sus indicadores.	0.1		
	• Se destacan los hallazgos relevantes y la situación clínica del paciente tras finalizar el plan de cuidados.	0.1		
	• Se incluyen los logros y las limitaciones.	0.1		
FORMATO De 0 a 0.5 puntos	• Presenta un título conciso, informativo y atractivo que deja claro el contenido del estudio (extensión máxima de 10 a 15 palabras). Incluye un índice apropiado del documento.	0.1		
	• El resumen está bien estructurado e incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo (máximo 250 palabras). Las palabras clave son significativas (6 palabras clave).	0.1		
	• La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada. La extensión y el formato se adapta a lo establecido en la Resolución del TFG	0.1		
	• La bibliografía se cita y referencia en formato normalizado (Vancouver o APA).	0.1		
	• Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos, cuando es necesario. Cuando se aportan, éstos son correctos y coherentes con el texto, y se referencian según las normas elegidas (APA o Vancouver).	0.1		
CALIFICACION TOTAL (SOBRE 3)				

OBSERVACIONES



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Unidad de Calidad, Innovación
Docente y Prospectiva

PlanFIDO|UGR|



FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
SALUD DE MELILLA

ANEXO III: INFORME MOTIVADO DEL TUTOR/A
EVALUACIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA	
ESTUDIANTE	
TÍTULO DEL TRABAJO	
TUTOR/A	
COTUTOR/A	
GRADO	

RIGOR CIENTÍFICO Y METODOLÓGICO DEL TFG (30%) (3 puntos máximo): evalúe los siguientes apartados teniendo en cuenta los indicadores descritos para cada uno de ellos y sus puntuaciones máximas.

ASPECTOS EVALUADOS	INDICADORES	Puntuación máxima asignada al indicador	NIVEL DE LOGRO (PUNTUE DE 0 a 10)	CALIFICACION
INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS De 0 a 0.5 puntos	• Se ha fundamentado la importancia y relevancia del proyecto de investigación.	0.1		
	• La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y variada.	0.1		
	• Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, enlazando las ideas de forma coherente.	0.1		
	• Se definen los objetivos (generales y específicos) de forma correcta y clara.	0.1		
	• Los objetivos están en consonancia con el proyecto de investigación.	0.1		
JUSTIFICACIÓN E HIPÓTESIS De 0 a 0.5 puntos	• Se justifica el proyecto en base a las fuentes bibliográficas consultadas y correctamente especificadas.	0.1		
	• Se definen las hipótesis de partida de forma clara y en coherencia con los objetivos establecidos previamente.	0.1		
	• Las hipótesis de partida son específicas, relevantes, novedosas y presentan un enfoque adecuado.	0.1		
	• Las hipótesis planteadas son falseables.	0.1		
	• Se especifican claramente las diferencias/mejoras frente a otros proyectos de investigación recogidos en la bibliografía.	0.1		
METODOLOGÍA De 0 a 1 punto	• Establece el propósito y el diseño metodológico de la investigación.	0.2		
	• La metodología utilizada es adecuada para resolver el problema. Se incluyen y desarrollan los instrumentos metodológicos así como el diseño, participantes y procedimientos adecuados al problema de estudio	0.2		
	• Las fuentes de información son variadas y múltiples.	0.2		
	• La información recopilada tiene relación con el tema, es relevante y actualizada. Las fuentes son confiables (aceptadas dentro de la especialidad) y contribuyen al desarrollo del tema.	0.2		
	• La metodología empleada es coherente con los objetivos.	0.2		



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Unidad de Calidad, Innovación
Docente y Prospectiva

PlanFIDO|UGR|



FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
SALUD DE MELILLA

PLANIFICACIÓN- CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO De 0 a 0.5 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Presenta un cronograma del plan de investigación pormenorizado y detallado de todo el proceso. 	0.1		
	<ul style="list-style-type: none"> Existe coherencia entre el tiempo planificado y las actividades propuestas. 	0.1		
	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto se ajusta a la realidad y es asequible respecto a los objetivos planteados. 	0.1		
	<ul style="list-style-type: none"> Se especifican los medios de los que se dispone para realizar el proyecto de investigación. 	0.1		
	<ul style="list-style-type: none"> Se detallan las fuentes de financiación del proyecto de investigación. 	0.1		
FORMATO De 0 a 0.5 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Presenta un título conciso, informativo y atractivo que deja claro el contenido del estudio (extensión máxima de 10 a 15 palabras). Incluye un índice apropiado del documento. 	0.1		
	<ul style="list-style-type: none"> El resumen está bien estructurado e incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo (máximo 250 palabras). Las palabras clave son significativas (6 palabras clave). 	0.1		
	<ul style="list-style-type: none"> La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada. La extensión y el formato se adapta a lo establecido en la Resolución del TFG 	0.1		
	<ul style="list-style-type: none"> La bibliografía se cita y referencia en formato normalizado (Vancouver o APA). 	0.1		
	<ul style="list-style-type: none"> Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos, cuando es necesario. Cuando se aportan, éstos son correctos y coherentes con el texto, y se referencian según las normas elegidas (APA o Vancouver). 	0.1		
CALIFICACION TOTAL (SOBRE 3)				

OBSERVACIONES

ANEXO III: INFORME MOTIVADO DEL TUTOR/A
EVALUACIÓN REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

CONVOCATORIA	
ESTUDIANTE	
TÍTULO DEL TRABAJO	
TUTOR/A	
COTUTOR/A	
GRADO	

RIGOR CIENTÍFICO Y METODOLÓGICO DEL TFG (30%) (3 puntos máximo): evalúe los siguientes apartados teniendo en cuenta los indicadores descritos para cada uno de ellos y sus puntuaciones máximas.

ASPECTOS EVALUADOS	INDICADORES	Puntuación máxima asignada al indicador	NIVEL DE LOGRO (PUNTUE DE 0 a 10)	CALIFICACION
INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN y OBJETIVOS Máx.: 0,5 puntos	• Se contextualiza el tema tratado de forma clara y ordenada, enlazando ideas de forma coherente.	0.1		
	• Se fundamenta la importancia y relevancia del tema tratado. La justificación del tema es adecuada y se ajusta al Grado.	0.1		
	• Se plantean los objetivos en términos específicos y claros estando en consonancia con el problema de estudio.	0.1		
	• Se utiliza una redacción científica adecuada a los planteamientos temáticos.	0.1		
	• Se emplea una bibliografía pertinente, actual, variada y bien referenciada según las normas elegidas (Vancouver o APA).	0.1		
METODOLOGÍA De 0 a 0,5 puntos	• Se especifican las fuentes bibliográficas usadas de ámbito científico (bases de datos y otras fuentes)	0.1		
	• Se describen las estrategias de búsqueda (términos de búsqueda o palabras claves (DeCS, MeHS, operadores booleanos, limitadores, etc.).	0.1		
	• Se identifican claramente los criterios de inclusión y exclusión establecidos para la búsqueda de artículos.	0.1		
	• Se detalla el proceso de búsqueda (diagrama de flujo).	0.1		
	• La selección de artículos es adecuada y relevante para el tema de estudio.	0.1		
RESULTADOS De 0 a 1 punto	• Están expuestos de forma ordenada, lógica y coherente.	0.25		
	• Describen de forma pormenorizada las referencias utilizadas y su fuente.	0.25		
	• Aportan información completa, válida, precisa y relevante para dar respuesta a los objetivos planteados.	0.25		
	• Incluyen tablas, imágenes, gráficos, etc. para	0.25		



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

PlanFIDO/UGR/



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE MELILLA

	sintetizar los resultados.			
DISCUSION De 0 a 0,4 puntos	• Se realiza un análisis crítico de los resultados obtenidos examinando su relevancia sobre el tema objeto de estudio.	0.1		
	• Discute de forma clara y precisa, los resultados obtenidos por objetivo y su relación con los mismos.	0.1		
	• Las interpretaciones se presentan en el mismo orden lógico en el que se presentaron los resultados.	0.1		
	• Establece las limitaciones del estudio y expone las futuras líneas de investigación y recomendaciones prácticas para futuros estudios.	0.1		
CONCLUSIONES De 0 a 0,1 puntos	• Las conclusiones responden a los objetivos planteados de la revisión.	0.1		
FORMATO De 0 a 0,5 puntos	• Presenta un título conciso, informativo y atractivo que deja claro el contenido del estudio (extensión máxima de 10 a 15 palabras). Incluye un índice apropiado del documento.	0.1		
	• El resumen está bien estructurado e incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo (máximo 250 palabras). Las palabras clave son significativas (6 palabras clave).	0.1		
	• La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada. La extensión y el formato se adapta a lo establecido en la Resolución del TFG.	0.1		
	• La bibliografía se cita y referencia en formato normalizado (Vancouver o APA).	0.1		
	• Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos, cuando es necesario. Cuando se aportan, éstos son correctos y coherentes con el texto, y se referencian según las normas elegidas (APA o Vancouver).	0.1		
CALIFICACIÓN TOTAL (SOBRE 3)				

OBSERVACIONES

ANEXO V. DECLARACIÓN ÉTICA

	UNIVERSIDAD DE GRANADA		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE MELILLA
--	-----------------------------------	--	--

ANEXO V: DECLARACIÓN ÉTICA

El/La estudiante.....
con DNI..... declara explícitamente que el trabajo titulado.....
.....
.....
presentado como Trabajo Fin de Grado (TFG) de la titulación de Grado en.....
correspondiente al curso académico 20...../20..... cumple las exigencias éticas aprobadas por la
Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, que se desglosan a continuación:

Marque con una X la opción correspondiente	
<input type="checkbox"/>	Se ha incluido el permiso del Comité de Ética de Investigación, u organismo análogo, de la institución en la que el alumno vaya a recoger los datos para la elaboración de su TFG. Así como el modelo de consentimiento informado que se ha pedido firmar a los participantes.
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del Comité de Ética debido a que se trata de un trabajo de investigación secundaria o revisión bibliográfica/sistemática.
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del Comité de Ética ya que el trabajo no ha implicado recabar datos de población vulnerable (pacientes, familiares, niños, ancianos, etc.) y se ha realizado con población general sana. En este caso se adjunta modelo de consentimiento informado.
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del Comité de Ética debido a la recogida de datos se ha producido dentro del desarrollo normal de la asistencia y los instrumentos o herramientas de evaluación han estado integradas en las herramientas habituales que empleen los profesionales de la institución implicada (por ejemplo, Planes de cuidados)
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del Comité de Ética porque se trata de un trabajo de emprendimiento incluido dentro de un programa específico de desarrollo de TFG puesto en marcha por la Universidad de Granada.

El/La estudiante es consciente de que en el caso de no incluir la documentación necesaria en cada caso (Permiso del Comité de Ética de Investigación de la institución implicada, y modelo de consentimiento informado), este no podrá presentar y defender su TFG.

Fecha.....

Firmado.....

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
C/ Santander, n.º 1 CP: 52071 Melilla | Tels.: +34 952 698 839
e-mail coordinación G. Enfermería: coordinaciondetitulo.ccs.melilla@ugr.es
e-mail coordinación G. Fisioterapia: coordfisiomelilla@ugr.es
<http://cienciasaludmelilla.ugr.es/>

ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification	
---	--

ANEXO VI: DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
SALUD DE MELILLA

ANEXO VI: DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

El/La estudiante.....con DNI..... declara
explícitamente que asume la originalidad del trabajo titulado

presentado como Trabajo Fin de Grado (TFG) de la titulación de Grado en
correspondiente al curso académico 20..... /20..... entendiendo que no ha utilizado para la
elaboración del trabajo fuentes sin citarlas debidamente.

Asume, por tanto, que el TFG estará sometido a los correspondientes derechos de autor así como de
la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los estudiantes y
de los tutores como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su
elaboración.

Asume que el plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona
como propio, o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia,
conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades
disciplinarias en las que pudiera incurrir.

Fecha:

Firmado:.....

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
C/ Santander, n.º 1 CP: 52071 Melilla | Tels.: +34 952 698 839
e-mail coordinación G. Enfermería: coordinaciondetitulo.ccs.melilla@ugr.es
e-mail coordinación G. Fisioterapia: coordfisiomelilla@ugr.es
<http://cienciasaludmelilla.ugr.es/>

